



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-873/2017 /

COLINA, 20 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 230/17 de fecha 20 de Abril de 2017, del Asesor Jurídico mediante el cual y de acuerdo a instrucción del señor Alcalde, solicita dictar Decreto Alcaldicio que instruya Investigación Sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades, con respecto de las siguientes contrataciones directas, "Servicios Computacionales para el Área Administrativa", "Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias de la Comuna de Colina", "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Colina", "Servicio de Mantenimiento, Conservación, Reparación de Bienes Nacionales de uso público, comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina, atención central telefónica de Radios y Apoyo diversas funciones municipales", "Suministro de Arriendo de Vehículos para uso interno de la Municipalidad de Colina, Seguridad Ciudadana y otros", "Comunicación Corporativa, mantenimiento de soportes comunicacionales y edición", "Mantenimiento de áreas Verdes y sistema de riego Colina Norte", Servicios de impresiones publicitarias para la Municipalidad de Colina", "Ampliación e Iluminación para actividades municipales", "Suministro para el servicio de alimentación para actividades y eventos Comunes", Servicio de arriendo de escenario y accesorios para actividades de la Comuna", "Servicio de arriendo de carpas, toldos, cubre pisos y cortinaje para actividades de Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:


1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar y hacer efectiva las eventuales responsabilidades administrativas, relacionadas con las contrataciones directas individualizadas en los vistos del presente decreto.

2.- Designase Investigador Sumariante a don **DAVID VEGA BECERRA**, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/CGL/EAQ/DVB/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Seguridad Pública Comunal
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Investigador
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo